



DECRETO ALCALDICIO N° 4582

BULNES,

06 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1065 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 15-11-2018 17:48:08, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SECTORES RURALES.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SECTORES RURALES al funcionario(a) Sr(a). Tomas Ivan General Toloza, ~~18.883.100~~, Director Departamento de Obras (S), grado 10 de la E.M.S., el día 15 de Noviembre de 2018, con motivo de COORDINACIÓN TÉCNICA EN TERRENO, PARA LA APLICACIÓN DEL ASFALTO EN CALIENTE (REPARACIÓN DE BACHES). Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$11.139.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



MRH/REST/JLRA.-

[Signature]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). Tomas Ivan General Toloza
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones